muy nobles quienes los oficios de la villa de Sevilla y Triana que
tienen los que justicias [illegible] y otros nobles que
se [illegible] lo dicho de la
villa por el mal que se sigue en [illegible] los
lugares que tienen las mayordomías por [illegible]
gregorio de los [illegible] y la mayordomía de la
[illegible] de la [illegible] dicho
e de la [illegible] de la villa
[illegible] los [illegible] de [illegible] de la
[illegible] y veynte e tres [illegible] en el tiempo
presente año de [illegible] en la villa de la
[illegible] de la [illegible] de la villa de Sevilla
una manda de [illegible] de la [illegible] de Sevilla
[illegible] de que la [illegible] de la
[illegible] dicho [illegible] la manda de [illegible]
[illegible] de la villa de Sevilla
[illegible] los [illegible] de la villa
[illegible] los [illegible] de la villa
[illegible] los [illegible] de la villa